




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia Ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

28 MAR 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

680/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA COOPERATIVA C.I.S.BA EN EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CUIDADO.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley N.º 19.331, Crease el Instituto Nacional de Acción Mutua.71

Ley N.º 20.321, Orgánica para las Asociaciones Mutuales.73

Ley N.º 20.337, Cooperativas.73


Resolución N° 1017/2020, Cooperativas de Trabajo de cuidado de Personas. Promuévase constitución.

RES FC-2022-5313-APN-DI#INAES, Declárese de Interés Cooperativo y Mutua el "primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados" a realizarse en Puerto Madryn, provincia de Chubut, los días 30 y 31 de marzo de 2023.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia Ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--


FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a mutuales y cooperativas, en los términos contemplados en las Leyes Números 19.331, 20.321 y 20.337. A tal fin, tiene como misión principal concurrir a la promoción de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, a cuyo efecto otorga su personería jurídica, ejerce el control público y favorece su desarrollo.

INAES forma parte de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado del Poder Ejecutivo Nacional, espacio conformado para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar, social y de géneros de la tarea y que aporten a reconocer el cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho.

Por Resolución N° 1017/2020 este Instituto resolvió promover "la constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades, como así también de su grupo familiar", promoviendo la conformación de la Incubadora de Cooperativas y Mutuales de Cuidados, política que advirtió el crecimiento considerable de cooperativas en todo el país dedicadas a brindar servicios de cuidados. Esta normativa señaló que la formalización de los servicios de cuidados contribuye a garantizar el buen desarrollo de la actividad, el correcto acompañamiento a las familias y permite ingresos estables a miles de trabajadoras y trabajadores.

Los días 30 y 31 de marzo de 2023 se celebrará el "Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados" en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, co-organizado por la Universidad de Chubut y otras entidades y organizaciones públicas, educativas y de la economía social, solidaria y popular, tales como la Municipalidad de

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

Puerto Madryn, la Red Nacional de Cooperativas de Cuidado, la Incubadora de Cooperativas del INAES, la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), la Universidad de Quilmes, la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP).


Son objetivos del encuentro la sensibilización sobre las tareas de cuidado desde una perspectiva de género y de derechos; la visibilización del potencial de las cooperativas de cuidados como espacios que brindan respuestas de calidad en diferentes comunidades del país; la identificación de las principales dificultades, problemáticas y desafíos que enfrentan estas entidades, así como la propuesta de estrategias para su fortalecimiento. A partir del mes de noviembre de 2022 comenzaron a realizarse encuentros en varias localidades del país preparatorios del Encuentro Nacional.

La cooperativa C.I.S.BA, de Cuidados Integrales para la Salud de Bariloche, conformada en mayo del 2022 (matrícula nacional N.º 62613) surgió a partir de la necesidad y reunión de ex-trabajadores del Sanatorio del Sol, que cerró sus puertas el 10 de enero de 2020. Desde ese momento, han sorteado varias complicaciones, pero lograron crecer como empresa local.

Siendo la única Cooperativa de Cuidados de San Carlos de Bariloche que participará del evento representando a la ciudad y atento la relevancia de la temática y el compromiso en orden a la profundización de las líneas de acción en la materia, resulta oportuno declarar de interés municipal su participación en el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado, de modo de propiciar la participación de entidades asociativas de todo el país, así como también de aquellos grupos de la sociedad civil interesados en el desarrollo del sector.

AUTOR: Concejala Roxana Ferreyra (Bloque Unidad Ciudadana).



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia inInterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--

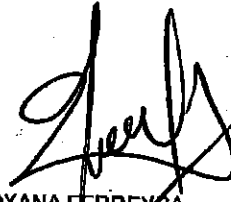
INICIATIVA:

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declárese de interés cooperativo y mutual la participación de la Cooperativa C.I.S.BA en el "Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados" a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, los días 30 y 31 de marzo de 2023.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.



ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque UC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche